OBJETO Y SU ALCANCE:

OBJETO:

– Objeto: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA -INDERE-".

– Alcance: Obligaciones y especificaciones técnicas. El contratista, en desarrollo del objeto contractual deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
1.Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del mismo, y en consecuencia, deberá suministrar los productos según las especificaciones técnicas. 2. Mantener comunicación con el "INDERE", a fin de recibir orientaciones y evaluar el procesoejecutado y el producto entregado. 3. Utilizar para la ejecución del contrato, materiales de óptima calidad, de origen legal y que cumplan con la normativa vigente y con las exigenciaspresentadas por el Instituto, de acuerdo a lo plasmado en su propuesta. 4. Entregar la totalidad de los bienes objeto del suministro, sin costo adicional y previo la autorización del interventor del contrato. 5. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno para el INDERE, todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro del término que le señale el interventor designadopor el Instituto para el contrato resultante del presente proceso contractual. 6. Garantizar quelos bienes suministrados sean entregados en correctas condiciones y presentación, para suutilización. 7. El oferente saldrá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentarlos bienes suministrados. 8. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato,imparta el supervisor del mismo. 9. Cancelar todos los impuestos que, por concepto de fabricación, distribución y transporte, genere dicho proceso. 10. Entregar productos originales, nuevos, no remanufacturados, de primera calidad. 11. Las demás que directa o indirectamente se deriven del objeto contractual y que sean necesarias para su completa ejecución. 12. Además el Contratista deberá mantenerse a paz y salvo con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, cuando sea del caso, quedando autorizado expresamente el "INDERE", a descontar de los valores adeudados al contratista todos los valores que este le deba a los mencionados sistemas, y a dar trámite alpago subsiguiente. 13. Igualmente, en cumplimiento del objeto arriba descrito, el contratistadeberá suministrar al INDERE los elementos y bienes, según las condiciones y especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	BISTURI	10
2	BOLIGRAFOS NEGROS UNDS	120
3	BLOCK IRIS MARFIL	35
4	BORRADOR EXTRA SUAVE UND	40
5	CAJA CLIP MARIPOSA	15
6	CAJA DE ALFILERES	5
7	CAJA DE CLIP COLORES	30
8	CAJA DE CRAYOLA POR 10 UDS	10
9	CARTULINA LEGAJADORA X 5O JUEGOS AMARILLA	10
10	CINTA DE ENMASCARAR 24X25MTS	40
11	CINTA TRANSPARENTE 24 x 40 (mediana)	35

12	CINTA TRANSPARENTE 48 X 40 (grande)	40
13	FRASCO DE TINTA PARA SELLO	5
14	LAPIZ	50
15	LAPIZ CORRECTOR	15
16	MARCADOR BORRABLE	30
17	MARCADOR PERMANENTE	80
18	MARCADORES PERSONAL DELGADOS	40
19	PAQUETE GANCHO LEGAJADOR	20
20	PEGANTE EN BARRA 40 gramos	40
21	PEGANTE LIQUIDO x 480 * 250	10
22	PERFORADORA DE 2 HUECOS	10
23	REGLA PLASTICAS 30 CMS	10
24	RESALTADOR	20
25	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	60
26	SACA GANCHOS	5
27	SOBRE DE MANILA CARTA	40
28	TACONOTA 4 COLORES	30
29	TABLA LEGAJADORA TAMAÑO OFICIO	10
30	TALONARIOS DE CAJA MENOR	50
31	TEMPERA X 125 GR	40
32	TIJERA OFICINA GENERICA	10
33	TIJERA PUNTA ROMA	10
34	CAJAS DE ARCHIVO N° 9	50
35	CALCULADORAS 12 DIGITOS	3
36	SILICONA EN BARRA DELGADA	40
37	SILICONA LIQUIDA 500 GR	10
38	CAJA DE COLORES * 12 unidades	8
39	SOBRE BLANCO OFICIO 75 G	50
40	PAD MOUSE ERGONOMICO	18
41	LIBRO CONTABLE 3 COLUMNAS	10
42	COSEDORA NORMAL	10
43	LAMPARA (TUBO)	5
44	MOUSE MAXELL MOWR	3
45	SELLO RADICADOR	4
46	Toner HP 105A Original	7
47	tinta negra GT 53	2
48	TINTA GT 52 AZUL	2
49	tinta GT 52 YELLOW	2

50	tinta GT 52 Magenta	2
51	Sacapuntas metálico	20
52	Candado pequeño 40 MM	10
53	Candado grande 60 MM	5
54	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO	2
55	ESTANTERIA METALICAS	6

Nota 1: Las cantidades de bienes a suministrar se estimaron para efectos de determinar el presupuesto oficial, la entidad estará obligada a cumplir con las cantidades estimadas por ítem.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, la siguiente es la codificación del suministro requerido por la Entidad:

CODIGO UNSPSC:

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas "United Nations Standard Products And Services Code (UNSPSC)", la siguiente es la codificación del suministro requerido por la entidad:

Clasificación UNSPSC	
80161504	SERVICIOS DE OFICINA

PRESUPUESTO:

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de la Estrella –INDERE- estimó el presupuesto oficial con base en el Estudio Previo y el Estudio del Sector, el cual se fija en lasuma **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ($15.318.158)** incluido IVA y demás impuestos y/o gravámenes a quehaya lugar.

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella "INDERE" cubrirá los costos de la contratación a realizar mediante los rubros Presupuestales N° 2.3.2.02.02-00991124-9 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – ADMINISTRACION) según Certificado de Disponibilidad PresupuestalN° 0000168 del 03 de abril de 2024, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato que se llegare a celebrar como consecuencia del desarrollo del presente proceso de selección de mínima cuantía tendrá un plazo de ejecución de **45 DIAS**, el cual se comenzará a contabilizar a partir de aceptación por parte de la Entidad en la plataforma SECOP II.

FORMA DE PAGO:

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella –INDERE, pagará el valor deL contrato conforme a la entrega que el contratista realice de los bienes requeridos por el supervisor dentro del plazo del contrato, de conformidad con los precios ofertados, según lascondiciones, cantidades, características y especificaciones técnicas del caso, fijados en la Invitación Pública, previa aceptación de la oferta, con presentación de la constancia de encontrarse a paz y salvo frente a los Sistemas de Seguridad Social, y de Parafiscales cuando sea del caso; no obstante, el

pago efectivo se realizará durante los diez (10) días hábiles siguientes previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada y el recibido a entera satisfacción por el supervisor. Del valor de cada pago se le descontarán los impuestos de orden local y nacional correspondientes.

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería y estarán sujetos a los descuentos de Ley

GARANTÍAS:

En atención a lo estipulado en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, razón por la cual, el INDERE se abstendrá de exigirlas.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

Las propuestas que no se presenten dentro de la respectiva hora y fecha, fijada para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y **NOSERÁN TENIDAS EN CUENTA:**

-Cuando el valor total de la propuesta sobrepase el presupuesto oficial estimado, o las propuestas cuyo valor corregido difiera del valor presentado.
-Si la vigencia de la sociedad, siendo persona jurídica, es inferior al término de duración del contrato y un (01) año más.
-Cuando la propuesta fuere presentada por una persona natural o jurídica que hayaintervenido, directa o indirectamente, en los estudios de la contratación respectiva, o participado en la elaboración de la invitación, o por las firmas cuyos socios o personal a suservicio hayan tenido tal intervención.
-Cuando un participante tenga intereses patrimoniales en otra propuesta; se incluye aquí elcaso de propuestas que corresponden a Sociedades que tengan socios comunes, excepto las Sociedades Anónimas. Cuando un proponente forme parte de otro consorcio y presentepropuesta individual. En tales casos se eliminarán todas las propuestas en las que participeuna misma persona.
-Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no subsane la ausencia de requisitos y documentos habilitantes dentro del término señalado; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y/o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello.
-Si el objeto social de la persona jurídica proponente no tiene relación con la naturaleza delobjeto contractual.
-Propuestas presentadas por el proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de interés, previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas relacionadas con la materia.
-No acogerse a la forma de pago establecida en la invitación o cuando la propuesta en modoalguno esté condicionada para la adjudicación. (Se entiende condicionamiento cuando el proponente cambie el formato de la presentación técnico económica, alterando cualquiera de las manifestaciones o declaraciones allí relacionadas).

Así mismo habrá lugar a la declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía cuando:

-No se reciba ninguna propuesta dentro del término señalado para el efecto.

-Cuando las ofertas presentadas no cumplan los requisitos exigidos, ni siquiera luego de ser requeridos los proponentes para subsanarlas.
-Y en todo caso cuando no resulte ninguna propuesta habilitada, o existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Será el establecido en la plataforma SECOP II.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Nota 1: La propuesta, los documentos, requisitos habilitantes y los otros requisitos para participar en el proceso deberán ser presentados en la plataforma SECOP II.

Nota 2: Tenga en cuenta que su propuesta debe entregarse en el plazo y en el horario establecido en el Cronograma del Proceso.

Nota 3: Es responsabilidad del proponente verificar, en el SECOP, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral de la invitación, gestionar su consecución con la debida anticipación; recuerde que algunos de los documentos exigidos tardan algún tiempo para ser expedidos, siendo de exclusiva responsabilidad del proponente verificar suvigencia y anexarlos a su propuesta en forma oportuna.

Nota 4: El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total de los trabajos a contratar y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la celebración, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, retención en la fuente, garantías, entre otros, si procedende acuerdo con la ley), pues debe tenerse en cuenta que bajo ninguna circunstancia procederá el reajuste de valores a pagar por los trabajos así contratados.

Nota 5: La propuesta deberá tener una vigencia no inferior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.

Nota 6: La oferta es irrevocable en los términos del Artículo 846 del Código de Comercio.

Nota 7: La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal debidamente autorizado para el efecto.

Nota 8: *PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE.* Se entenderá que hay empate entre dos (02) o más propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica. En elcaso en que dos (02) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismoresultado, se adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados.

Nota 9: En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMISIBLE ECONÓMICAMENTE. El INDERE está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta

REQUISITOS HABILITANTES:

El oferente debe acreditar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términosy forma que se señalan en la presente Invitación, debiendo aportar los requisitos habilitantesque, sólo en el proponente que presentó el menor precio, serán verificados por el SubdirectorAdministrativo y Financiero del Instituto, quien para efectos de este proceso y por medio estedocumento queda designado como Evaluador.

Los requisitos habilitantes necesarios son los que se relacionan a continuación:

a. Fotocopia del documento de identidad vigente del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.

b. Fotocopia de la tarjeta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

c. Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuando la proponente persona natural ejerza su actividad comercial a través de un establecimiento de comercio y cuya actividad económica permita desarrollar el objeto contractual

d. La hoja de vida de la función pública y la declaración de bienes y rentas según sea el caso.

e. El proponente si es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por la respectiva Cámara de Comercio, el cual no podrá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación; y adicionalmente, se deberán tenereen cuenta las siguientes condiciones:
- El objeto social del proponente debe permitir desarrollar las actividades propias del objeto de esta contratación, y su alcance.
- La vigencia de la persona jurídica no puede ser inferior a la duración del contrato que se pretende celebrar y un (01) año más.
- Contar con la debida autorización del órgano social competente para presentar la propuesta y celebrar el contrato, si el representante legal de la persona jurídica la requiere de conformidad con los estatutos de la persona jurídica

f. Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo con el modelo del Anexo Nro. 1, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el proponente persona natural.

g. Documentos para el cumplimiento de la Ley 789 de 2002 en su Artículo 50:
Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o por el Representante Legal de la misma en el caso contrario; o bien, por cada uno de los miembros que conforman el consorcio o unión temporal, si es este el caso (Anexo Nro. 2).

En caso de tratarse de proponente persona natural se deberá acreditar la afiliación con las certificaciones en ese sentido expedidas por la Administradora del Fondo de Pensiones y Empresa Promotora de Salud, o bien con la planilla de autoliquidación de aportes como independiente.

h.Registro Único Tributario (RUT), clasificado en una actividad económica directamente

relacionada con el objeto a contratar, según la Resolución 139 de 2012 expedida por la DIAN.

i. La entidad verificará, como parte de la evaluación jurídica que el oferente no se encuentre incluido en el boletín de Responsables Fiscales y verificará los antecedentes disciplinarios y judiciales del proponente y de cada uno de los miembros del consorcio ounión temporal, según el caso, así como las medidas correctivas de la ley 1801 de 2016. Si se encuentra reportado o está inhabilitado para contratar su propuesta será rechazada. Si se encuentra reportado o está inhabilitado para contratar su propuesta será rechazada.

j. Oferta económica debidamente discriminada, para lo cual se deberá diligenciar el AnexoN° 3 con al menos los datos ahí contenidos.

k. El oferente deberá presentar utilizando el esquema incluido como Anexo N° 4 en su propuesta, un cuadro resumen de su experiencia. Cada uno de los contratos relacionados deberá estar debidamente certificado por la entidad o persona contratante,señalando la persona contacto y donde para cada contrato consigne la información que constate las siguientes condiciones:

Contratos de igual o similar objeto al del presente proceso de contratación.

El proponente deberá acreditar experiencia, mínimo con una certificación de contratos ejecutados con personas naturales o entidades públicas o privadas y que el valor sea igual o superior al del presupuesto oficial.

En caso de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta la sumatoria del porcentaje de participación de los integrantes.

Los contratos de derecho privado deberán acreditarse mediante certificación expedida por el contratante que contenga la información arriba mencionada, para lo cual deberá adjuntar copia del respectivo contrato y/o factura(s) de venta pagada(s).

ANEXOS

- **ANEXO 1 –** FORMATO DE *CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA*
- **ANEXO 2 –** *FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.* ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003. PERSONA JURIDICA
- **ANEXO 3 –** *FORMATO DE* OFERTA TECNICO ECONÓMICA.
- **ANEXO 4 –** FORMATO *EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.*

JORGE ENRIQUE QUINTERO QUINTANA
Gerente General

Elaboro y reviso jurídicamente:	SARA MUNERA ECHAVARRIA